



# Municipalidad de Pedro Juan Caballero

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 04 de diciembre de 2019

### ADENDA Nº 01

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2.020

### “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”

### AD REFERÉNDUM

ID 372401

- 1) Los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan establecidos como sigue:

## SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

### 1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Nombre Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
<b>a</b>	<b>ACEITE DE MOTOR</b>	
1	<i>Aceite para vehículos</i>	<b>Aceite 15W40</b> Aceite liviano para motor diésel, con aditivos contra corrosión, oxidación, espuma y otros, para camiones pesados. Frasco 1 litro
2	<i>Aceite para vehículos</i>	<b>Aceite 20W50</b> Aceite liviano para motor naftero, con aditivos contra corrosión, oxidación, espuma y otros, para automóviles. Frasco 1 litro
3	<i>Aceite para vehículos</i>	<b>Aceite 40W</b> Aceite liviano para motor diésel, con aditivos contra corrosión, oxidación, espuma y otros, para camiones pesados. Frasco 1 litro
4	<i>Aceite para moto</i>	<b>Aceite 20W50</b> Aceite liviano para motor naftero, para motocicletas. Frasco 1 litro
5	<i>Aceite para moto</i>	<b>Aceite 2 T</b> Aceite refinado liviano para motor naftero, para motocicletas. Frasco 1 litro
6	<i>Aceite para caja mecánica</i>	<b>Aceite 80W90</b> Aceite para caja y diferencial, con agentes antidesgastantes y de extrema presión (EP), con aditivos contra corrosión, oxidación, espuma y otros. Frasco 1 litro
7	<i>Aceite para caja automática</i>	<b>Aceite 85W140</b> Aceite pesado diferencial refinado. Frasco 1 litro
8	<i>Aceite hidráulico</i>	<b>Aceite 68</b> Aceite hidráulico refinado. Balde de 19 litros
<b>b</b>	<b>FLUIDOS</b>	
1	<i>Fluido de freno</i>	<b>Fluido DOT 3</b> (Frasco de 350 a 500 ml.) Aceite refinado para freno
2	<i>Fluido para Transmisión Automática</i>	<b>Aceite ATF</b> (Balde 19 lts.) Aceite hidráulico refinado. -
<b>c</b>	<b>GRASA</b>	
1	<i>Grasas p/ mantenimiento de vehículos</i>	Grasa (Balde 16 a 20 Kg) Resistente al agua y buena estabilidad estructural. -
2	<i>Grasa multipropósito</i>	Grasa (Balde 16 a 20 Kg) Resistente al agua y buena estabilidad estructural. -
<b>d</b>	<b>NAFTA</b>	
1	<i>Nafta RON 95</i>	<b>VER PLANTILLA DEL SIPC</b>
<b>e</b>	<b>DIESEL</b>	
1	<i>Diesel Tipo I</i>	<b>VER PLANTILLA DEL SIPC</b>
2	<i>Diesel Tipo III</i>	<b>VER PLANTILLA DEL SIPC</b>





# Municipalidad de Pedro Juan Caballero

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

### **GARANTIA DE PROVISION DE INSUMOS:**

El PROVEEDOR garantizará que los bienes suministrados poseen disponibilidad inmediata en el mercado local como así también que cuenta con bocas de expendio dentro del casco urbano de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

### **METODOLOGIA DE LA ENTREGA DE COMBUSTIBLES**

Las Estaciones de Servicios habilitadas deberán contar con el SISTEMA POR TARJETA MAGNETICA, que será emitida en valores por litros, cuya cantidad será solicitada una vez firmada el contrato.

**La Estación de Servicios habilitada expedirá el TICKET correspondiente, en el cual deberá expresar como mínimo:**

- ✓ NOMBRE DE LA ESTACION Y DIRECCION
- ✓ FECHA DE LA CARGA DEL COMBUSTIBLE
- ✓ TIPO DE COMBUSTIBLE GASOIL O NAFTA
- ✓ CANTIDAD SUMINISTRADA EN GUARANIES Y LITROS
- ✓ NOMBRE Y APELLIDO DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO
- ✓ NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD
- ✓ N° DE CHAPA DE VEHICULO
- ✓ FIRMA Y ACLARACIÓN DE FIRMA, DEL ENCARGADO AUTORIZADO Y DESIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD PARA EL CONTROL DE LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Será de la Siguiete manera: la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, designará un personal responsable para autorizar las provisiones de combustibles y/o lubricantes diariamente incluyendo sábados, domingos y feriados, conforme a las necesidades de la convocante. Dichas provisiones se solicitarán mediante órdenes de compra o provisión, a través de los cuales se autorizarán los abastecimientos, aclarando el tipo de combustible (Gasoil o Nafta) o lubricantes a proveer, como así también la cantidad de cada insumo solicitado.

El comprobante de entrega de combustibles deberá estar fechado con día, mes, año, con la firma y sello de la persona encargada, a fin de evitar adulteraciones o falsificaciones. Dicho documento deberá quedar en poder de la proveedora y de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, que posteriormente deberán ser acumulados (ticket) en orden cronológico.

La carga de combustibles será realizada en la Estación de Servicios debidamente autorizada y desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, una vez recibida la orden correspondiente y la entrega de los tickets de combustibles.

La proveedora preparará un resumen de las provisiones realizadas en el mes y confeccionará la factura, atendiendo a los impuestos gravados o exentos, la preferida factura deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, cantidad de litros, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de estas.

Dicho resumen (planilla de consumo en el mes) deberá presentar como anexo, con los comprobantes (tickets) de combustibles que dieron origen al suministro. La Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través del Departamento de Administración y Finanzas, realizará las gestiones de pagos (mensual) a la proveedora.

El proveedor es responsable de la calidad de los combustibles entregados. Todo defecto que se detecte en su uso será responsabilidad del Proveedor ante cualquier daño que pueda ocasionar.





# Municipalidad de Pedro Juan Caballero

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

### 2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de Entrega de los Bienes
1	<i>Aceite para vehículos</i>	<i>1.000</i>	Unidad	Frasco	En Boca de Expendio de la Estación de Servicios adjudicada, ubicada dentro del ejido urbano.	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, incluyendo sábados, domingos y feriados.
2	<i>Aceite para vehículos</i>	<i>200</i>	Unidad	Frasco		
3	<i>Aceite para vehículos</i>	<i>1.200</i>	Unidad	Frasco		
4	<i>Aceite para moto</i>	<i>300</i>	Unidad	Frasco		
5	<i>Aceite para moto</i>	<i>600</i>	Unidad	Frasco		
6	<i>Aceite para caja mecánica</i>	<i>300</i>	Unidad	Frasco		
7	<i>Aceite para caja automática</i>	<i>300</i>	Unidad	Frasco		
8	<i>Aceite hidráulico</i>	<i>30</i>	Unidad	Balde		
9	<i>Fluido de freno</i>	<i>120</i>	Unidad	Frasco		
10	<i>Fluido para Transmisión Automática</i>	<i>50</i>	Unidad	Balde		
11	<i>Grasas p/ mantenimiento de vehículos</i>	<i>40</i>	Unidad	Balde		
12	<i>Grasa multipropósito</i>	<i>40</i>	Unidad	Balde		
13	<i>Gasolina (Nafta) RON 95</i>	<i>50.000</i>	Litros	Boca de Expendio		
14	<i>Diesel Tipo I (Premiun)</i>	<i>40.000</i>	Litros	Boca de Expendio		
15	<i>Diesel Tipo III</i>	<i>520.000</i>	Litros	Boca de Expendio		

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.



**Ing. Luis Amarilla Candia**  
Director U.O.C